

590118 PROCESOS SANITARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN COMUNES

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, etc.)

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0, 25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.



- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.



PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

Descripción de la prueba:

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de cinco supuestos prácticos, a elegir entre seis supuestos prácticos propuestos, referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, sólo para los ciclos formativos que se imparten actualmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Deberán las cuestiones científicas y metodológicas que se planteen en cada contestarse supuesto.

Tiempo total: 3 horas

Valoración: 50% de la primera prueba.

Todos los supuestos prácticos tienen el mismo valor. Se realizará la media de las puntuaciones de los cinco supuestos.

Material que debe aportar el aspirante para la realización de la prueba práctica: Calculadora básica no programable.

Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las prestaciones que se detallan:

- Transmisión de datos.
- Almacenamiento de datos alfanuméricos.
- Programación.
- Resolución de ecuaciones.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (5 EJERCICIOS)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas.	1
Conocimiento científico de la especialidad	Demuestra un conocimiento científico, profundo y riguroso de la especialidad objeto del supuesto.	
	Utiliza un lenguaje técnico y científico adecuado.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Interpretación adecuada de la información de apoyo suministrada para el desarrollo de la técnica.	
	Es riguroso en los procedimientos y las técnicas utilizadas para la resolución de los ejercicios y cuestiones planteadas.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Plantea una progresión correcta en el desarrollo y resolución del ejercicio.	9
	Limpieza, claridad y orden en la resolución del ejercicio.	
Resultados obtenidos	Expone y justifica los resultados o relaciona los hallazgos con el resultado.	
	Obtiene un resultado correcto.	
	Expresión correcta de los resultados.	
PUNTUACIÓN MÁXII	MA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA	10 puntos



PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

Valoración: 50% de la primera prueba.

	PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA. CRITERIOS DE VALORACIÓN		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión	
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema.	Expone los contenidos más relevantes, argumenta la selección de los contenidos del tema y tiene capacidad de síntesis.		
	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados y sin errores de contenido, ni de concepto.		
	Utiliza un vocabulario científico-técnico adecuado.	6	
	Hace referencia a los antecedentes históricos.		
	Realiza citas bibliográficas pertinentes que se relacionan con los contenidos.		
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.	La estructura empleada es coherente, está expresada mediante referencias conceptuales, facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.		
	Desarrolla todas las partes del tema. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema.	3	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.		
Presentación, orden y redacción del tema.	Presentación legible y ordenada del tema. Uso de abreviaturas estandarizadas como siglas o acrónimos etc. La redacción es clara, coherente y correcta. Uso preciso de la terminología.	1	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos	



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

- Preparación de la unidad didáctica: 1 hora sin posibilidad de conexión con el exterior.
- Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 90 minutos. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación que no podrá exceder de 30 minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica, reservándose un tiempo de 15 minutos para debatir con el tribunal.

<u>Material</u>: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

<u>Guión:</u> podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA	10 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	3,6 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA/ UNIDAD DE TRABAJO	6 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL DEBATE	0,4 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión	
	Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específico establecidos en el anexo III de la orden del 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Correctamente estructurada, paginada, con presencia del índice, de las unidades de trabajo ordenadas y de los anexos.		
	Contiene, al menos, todos los apartados e indicaciones referidos en la orden.	0,3	
	Originalidad, aportaciones innovadoras e individualidad.		
Justificación y contextualización de la programación	Contextualiza la programación adecuadamente al centro y al ciclo a los que se refiere. Hace referencia a las características del alumnado.		
	Indica unidad o unidades de competencia asociadas al módulo	0,3	
	Expone las referencias legislativas de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el resto de normativa aplicable.		
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	Las capacidades terminales/ resultados de aprendizaje están relacionados con los objetivos generales del ciclo.		
	Las unidades de trabajo planteadas están relacionadas con las capacidades terminales/ resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.		
	Están presentes todos los contenidos del módulo. Los contenidos están planteados y relacionados con las capacidades terminales/ resultados de aprendizaje indicados en el currículo.	0,8	
	Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.		

Metodología	La metodología es coherente y se corresponde con los objetivos y contenidos programados. Especifica correctamente los principios o estrategias metodológicas que van a estar presentes en la programación.	
	Organiza y justifica adecuadamente el tiempo y el espacio dentro y fuera del aula, así como los agrupamientos de los alumnos.	
	Plantea adecuadamente los diferentes tipos de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con objetivos y contenidos.	1,2
	Utiliza adecuadamente los recursos didácticos, materiales curriculares y las TIC.	
	Introduce aspectos novedosos, motivadores en el uso de distintas metodologías.	
	Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.	
Criterios y procesos de evaluación	Establece diferentes momentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, reflejando los instrumentos utilizados.	
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado, según normativa.	0,8
	Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, profesores y padres.	
	Están determinados los criterios de evaluación y de calificación con una ponderación justificada, así como los de recuperación.	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Plantea diferentes instrumentos de evaluación para atender a la diversidad del alumnado.	
	Justifica el programa de intervención adecuándose a los alumnos con necesidad específica con apoyo educativo, concretando en los alumnos con necesidades educativas especiales y/o altas capacidades.	0,2

EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, ciclo y grupo de alumnos.	
	Posiciona la unidad respecto a las otras que componen el módulo, la temporaliza y asocia con las unidades de competencia y los resultados de aprendizaje recogidos en la legislación del ciclo.	0,5
Objetivos	Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos.	
	Los objetivos están bien formulados, seleccionados y relacionados con los de ciclo, son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	0,5
Competencias	Se vinculan los objetivos con las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.	0,5
Contenidos	Se justifica la selección de contenidos. Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.	0,5
Metodología y actividades de enseñanza- aprendizaje	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y son coherentes con las capacidades terminales/resultados de aprendizaje previstos.	
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumno, contemplando la organización de espacios, tiempos y recursos materiales.	1,5
	Descripción concreta de las actividades planteadas, duración, materiales y sesiones empleadas para su desarrollo. Uso de las TIC.	

	Concreta los criterios de evaluación aplicados y los relaciona con los resultados de aprendizaje.		
Criterios y procedimiento de evaluación	Establece procedimientos e instrumentos adecuados y variados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.	1	
	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente las capacidades terminales/resultados de aprendizaje establecidos.		
	Describe los criterios de calificación y de recuperación.		
Exposición	Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecúan al nivel que se plantea. Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar y de los elementos que la configuran.	1,5	
·	Expresión verbal correcta, se expresa con desenvoltura. Se ajusta al tiempo preestablecido.	1,0	
	DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las	Contesta con corrección, coherencia y precisión a lo que se pregunta.		
contestaciones dadas	Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.		
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o	Amplía los datos aportados en la exposición y aporta argumentos actualizados.	0,4	
ampliados respecto de la exposición oral.	Conoce la normativa vigente que regula el ciclo formativo al que pertenece la programación y la unidad expuesta.		
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos	